

INFORME DE COMETIDO MENSUAL

ABRIL 2026

En virtud de lo establecido en contrato de prestación de servicios, Decreto de Contraloría General de la República N° 00276/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, con el siguiente cometido N°70: **"Elaboración de proyectos y/o estudios de ingeniería en tránsito, seguridad vial y movilidad urbana"**.

- Realizar estudios e informes de Ingeniería en Tránsito relacionados con cambios de sentido de tránsito, movilidad urbana y seguridad vial en la comuna de Ñuñoa.
- Elaborar proyectos de Ingeniería en Tránsito, como rediseño vial, semaforización, zonas de tránsito calmado, señalización y demarcación vial, entre otros.
- Elaboración de informes y planes de gestión vial para cierres de calle por eventos masivos o actividades diversas en la comuna de Ñuñoa.
- Coordinación de implementación de mejoramiento vial con otras Direcciones Municipales.

Se informa a la Dirección de Tránsito lo siguiente:

Durante el mes de abril se trabajó:

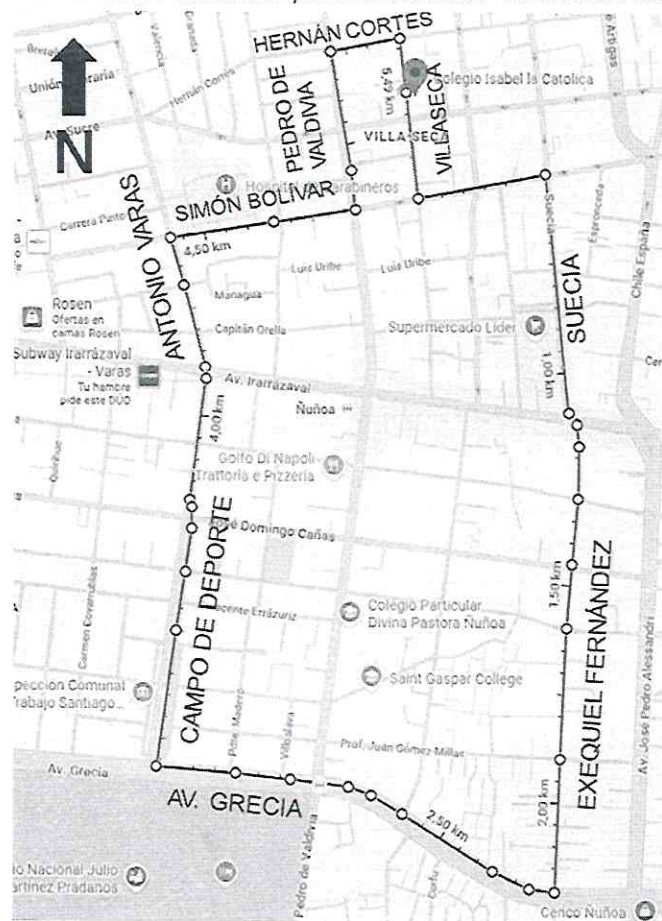
1. Informe cierre de calle por cicletada familiar del Colegio Isabel La Católica:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de algunas calles de la comuna, con el objetivo de llevar a cabo la actividad "Cicletada Familiar 2026" organizado por el Colegio Isabel La Católica y el Centro de Padres y Apoderados, que tendrá inicio en Villaseca N°701 y se pretendía realizar el día sábado 11 de abril del 2026 entre las 09:00 horas y las 14:00 horas.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°1: Cierre solicitado para la actividad "Cicletada Familiar".



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Se determinó que en las vías solicitadas para la realización del evento circula transporte público, lo que aumenta la complejidad operativa del desvío y aumenta la afectación a la conectividad urbana.

El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito y cuente con la autorización de la SEREMI de Transporte. El plan de seguridad vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

2. Informe cierre de calle en Av. Italia entre Sucre y Caupolicán por actividad cultural:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de Av. Italia entre Caupolicán y Sucre, con el objetivo de llevar a cabo la actividad cultural se realizará el día sábado 18 de abril del 2026 entre las 15:00 horas y las 22:30 horas.

Figura N°2: Cierre solicitado para la actividad cultural.



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

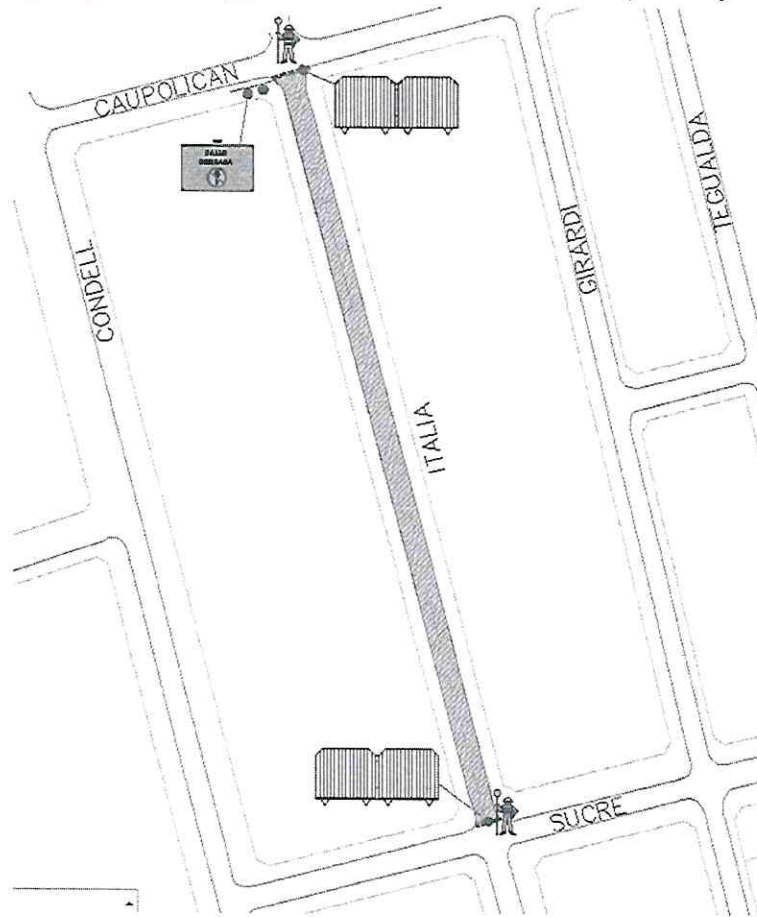
Se determinó que en la vía solicitada para la realización de la actividad no circula transporte público, lo que disminuye la complejidad operativa del desvío y disminuye la afectación a la conectividad urbana.

El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito y al plan de gestión vial. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.



MUNICIPALIDAD DE NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°3: Plan de seguridad vial de Av. Italia entre Caupolicán y Sucre.



Fuente: Elaboración propia.

3. Informe de cierres de calle por desfile conmemorativo en sector Plaza Ñuñoa:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de algunas calles del sector de Plaza Ñuñoa, con el objetivo de llevar a cabo un desfile conmemorativo por el "día de la victoria en la segunda guerra mundial" que se realizará el día sábado 09 de mayo del 2026 entre las 16:30 horas y las 17:00 horas.

El recorrido a realizar por el desfile conmemorativo es el siguiente:

1. Punto de partida: Plaza Ñuñoa.
2. Jorge Washington desde Plaza Ñuñoa hasta Enrique Richard.
3. Enrique Richard desde Jorge Washington hacia Holanda.
4. Holanda desde Enrique Richard hacia Holanda N°3576.
5. Llegada: Holanda N°3576.

En la siguiente figura se indican las calles solicitadas para realizar la actividad:

Figura N°4: Recorrido por actividades “Conmemoración del Día de la Victoria en la Segunda Guerra Mundial”.



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Se determinó que en las vías solicitadas para la realización de la actividad no circula transporte público, lo que disminuye la complejidad operativa del desvío y disminuye la afectación a la conectividad urbana.

El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito y al plan de gestión vial. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.

Fuente: Elaboración propia.



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4. Informe de cierre de calle en Jorge Washington:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de Jorge Washington entre Alcaldesa Balbina Vera y Av. Irarrázaval, con el objetivo de llevar a cabo la celebración del Día de la Danza, el cierre se realizará el día miércoles 29 de abril del 2026 entre las 15:00 horas y las 20:00 horas.

Figura N°6: Cierre solicitado para Jorge Washington.



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Se determinó que en la vía solicitada para la realización de la actividad no circula transporte público, lo que disminuye la complejidad operativa del desvío y disminuye la afectación a la conectividad urbana.

El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito y al plan de gestión vial. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°7: Plan de seguridad vial de Jorge Washington entre Alcaldesa Balbina Vera y Av. Irarrázaval.



Fuente: Elaboración propia.

5. Informe de cierre de calles por filmación:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de los siguientes tramos de vía:

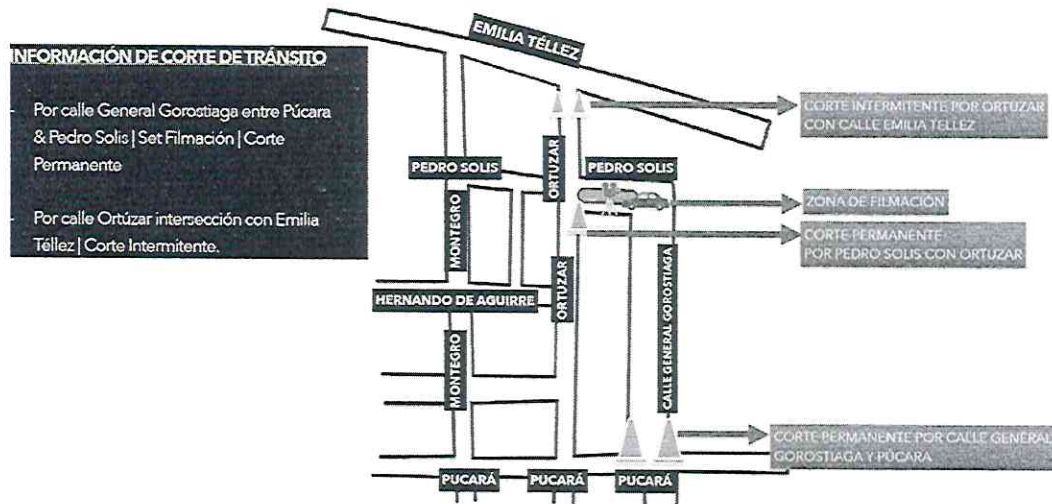
- A. Rama sur de la intersección de Ortúzar con Emilia Téllez (Corte intermitente).
- B. Rama oriente de Pedro Solís con Ortúzar (Corte permanente).
- C. Rama norte de Gral. Gorostiaga con Pucará (Corte permanente).

Los cierres de calle se pretenden realizar el martes 28 de abril del presente año durante 5 horas, iniciando a las 10:00 horas y terminando a las 15:00 horas. Lo anterior con la finalidad de grabar escenas para un largometraje titulado "habitación 205" producido por Río Estudio SpA.



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°8: Cierres solicitados para la filmación.



Fuente: Rio Estudios SpA.

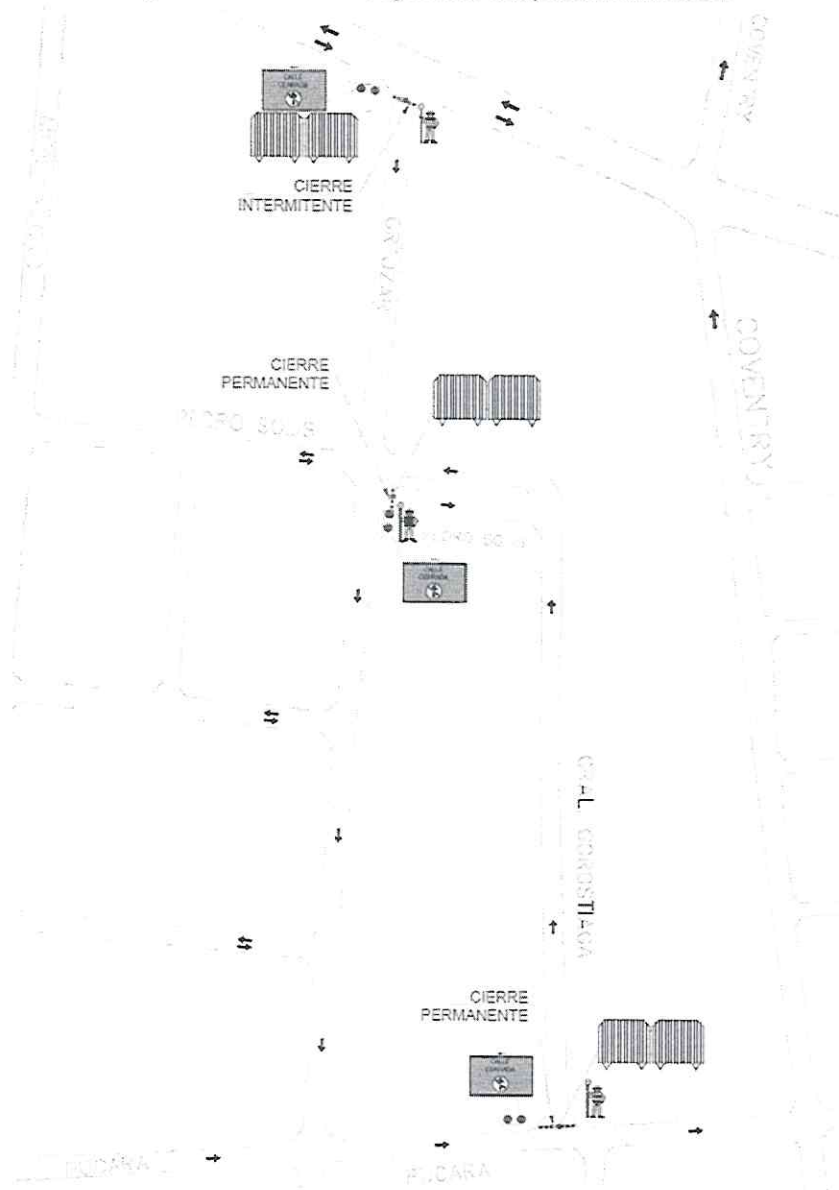
Se determinó que en los cierres de calle solicitados para la realización de la filmación no circula transporte público, lo que disminuye la complejidad operativa del desvío y disminuye la afectación a la conectividad urbana.

El estudio concluyó la factibilidad de los cierres solicitados, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito y al plan de gestión vial. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°9: Plan de seguridad vial para la filmación.



Fuente: Elaboración propia.

6. Informe de tránsito de factibilidad de publicidad Salcobrand (Hamburgo N°671):

Se elaboró un informe de tránsito que tiene por objeto evaluar y certificar que la instalación de elementos publicitarios de tipo "mayor" no representan un riesgo para la seguridad de conductores, peatones y usuarios de las vías públicas de la comuna. Esta evaluación se realiza en estricto cumplimiento del artículo N°6 de la Ley N°21.473 y el artículo N°22 de la Ordenanza N°14.

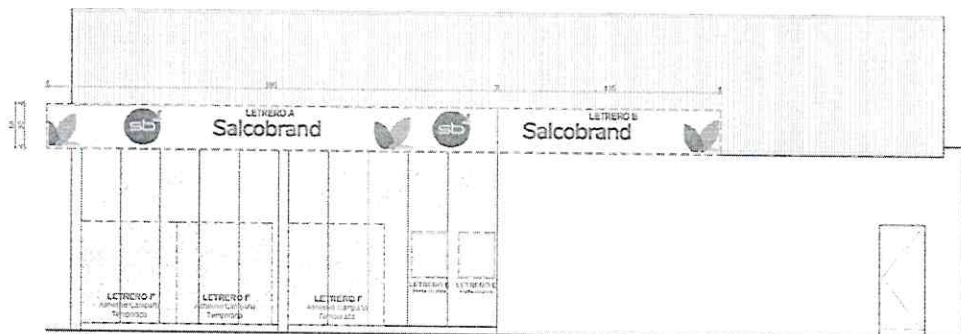


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

La empresa solicitante Salcobrand S.A considera los siguientes elementos publicitarios:

- 4 Letreros corpóreos adosados a la fachada del local existente, consisten en una caja metálica con letrero panaflex retro iluminada con tubo fluorescente T5.
- 5 Porta gráficas sobre cristal con propaganda de temporada.
- 4 adhesivos blackout con campañas de temporada.

Figura N°10: Esquema de publicidades - Fachada Poniente.



Fuente: Empresa solicitante.

Figura N°11: Esquema de publicidades - Fachada Oriente.



Fuente: Empresa solicitante.

Luego del análisis realizado se determinó que la publicidad del establecimiento comercial no entorpece la visual de señalización de tránsito ni la visibilidad hacia intersecciones, no posee elementos de distracción como videos, animaciones o textos variables que distraigan al conductor y la intensidad lumínica de la publicidad no produce ceguera momentánea o distracción excesiva.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

7. Informe de tránsito de factibilidad de publicidad Salcobrand (Av. Irarrázaval N°2563):

Se elaboró un informe de tránsito que tiene por objeto evaluar y certificar que la instalación de elementos publicitarios de tipo "mayor" no representan un riesgo para la seguridad de conductores, peatones y usuarios de las vías públicas de la comuna. Esta evaluación se realiza en estricto cumplimiento del artículo N°6 de la Ley N°21.473 y el artículo N°22 de la Ordenanza N°14.

La empresa solicitante Salcobrand S.A considera los siguientes elementos publicitarios:

- Se considera la instalación de un letrero corpóreo adosado a la fachada del local existente, el cual consiste en una caja metálica con letrero panaflex retro iluminada con tubo fluorescente.

Figura N°12: Esquema de publicidades - Fachada Norte.



Fuente: Empresa solicitante.

Luego del análisis realizado se determinó que la publicidad del establecimiento comercial no entorpece la visual de señalización de tránsito ni la visibilidad hacia intersecciones, no posee elementos de distracción como videos, animaciones o textos variables que distraigan al conductor y la intensidad lumínica de la publicidad no produce ceguera momentánea o distracción excesiva.

8. Coordinación de proyectos de infraestructura vial en límite comunal (Eje Caupolicán):



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

En el marco del proyecto de mejoramiento del eje Caupolicán, se participó en una reunión técnica con representantes de Providencia para definir estándares conjuntos en materia de vialidad, tránsito, accesibilidad universal y urbanismo. Durante el encuentro, de carácter informativo, se presentaron los avances en la planimetría del proyecto y se establecieron las etapas administrativas necesarias para su materialización. Los puntos clave de la sesión incluyeron la definición de estrategias de financiamiento y la planificación del proceso licitatorio requerido para dar inicio a las obras en este sector compartido.

9. Participación en reunión con SECPLA para definir factibilidad de emplazamiento de estacionamientos subterráneos en entorno del Estadio Nacional:

Se llevó a cabo una sesión de coordinación técnica con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) para evaluar la viabilidad de implementar estacionamientos subterráneos en las inmediaciones del Estadio Nacional. El objetivo principal de esta iniciativa es mitigar las externalidades negativas generadas por eventos masivos, tales como la congestión vehicular, el uso indebido de aceras y accesos particulares, y la presencia de cuidadores informales.

En la instancia, se analizaron cuatro alternativas de ubicación: Av. Grecia, Av. Marathon, Campos de Deportes y Guillermo Mann. Como siguiente paso, el Departamento de Ingeniería de Tránsito elaborará un informe técnico que detalle los beneficios y restricciones operativas de cada punto, proporcionando una base comparativa de pros y contras que facilite la toma de decisiones por parte de SECPLA y la Administración Municipal.

10. Reunión en terreno con Administración y DMA para evaluar mejoramiento vial en entorno del Colegio Manquecura:

Se llevó a cabo una visita técnica en terreno con la participación de Administración, la Dirección de Medio Ambiente y representantes del Colegio Manquecura (Dirección y Centro de Padres), con el fin de diagnosticar los conflictos viales detectados durante los horarios de entrada y salida de estudiantes. El levantamiento abarcó los ejes de Av. Irarrázaval, Licenciado de las Peñas, Hamburgo y Hannover.

Como resultado del diagnóstico, se estableció un plan de acción inmediato que contempla el levantamiento fotográfico de las deficiencias, la renovación de señalética vertical y la redemarcación de cruces peatonales. Adicionalmente, se iniciarán gestiones con la Comisaría de Carabineros ubicada en Licenciado de las Peñas para evaluar la liberación de estacionamientos en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP), permitiendo su uso exclusivo por parte de apoderados en horarios punta para optimizar el flujo vehicular del sector.



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Fotografía N°13: Fotos entorno Colegio Manquecura.



Fuente Elaboración propia.

Es todo lo que puedo informar respecto de las funciones realizadas durante el mes de abril de 2026.

Atte.

Amanda Rivera Borges
Departamento de Ingeniería
Dirección de Tránsito y Transporte Público

Amanda Rivera Borges
Departamento de Ingeniería
Dirección de Tránsito y Transporte Público



Priscila Leiva Díaz
Directora(S)
Dirección de Tránsito y Transporte Público